

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el poder ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de interés provincial LA FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA REGIONAL que se llevará a cabo los días 2 y 3 de septiembre de 2010 en la ciudad de Nueve de Julio.

HORACIO G. DELGADO
Diputado Provincial
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Los días 2 y 3 de septiembre de 2010 se llevará a cabo la FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA REGIONAL en la ciudad de Nueve de Julio, en la que participarán alumnos y alumnas de todos los niveles y modalidades de la Región 15 formada por los distritos de Chivilcoy, Alberti, Bragado, 9 de Julio, Carlos Casares, Yrigoyen y Pehuajó.

El lugar designado para que se realice la muestra es la Escuela de Educación Técnica N° 2.

Las Ferias de Ciencia y Tecnología consisten en una exposición pública de trabajos científicos y/o tecnológicos inéditos, con aportes originales realizados por niños, jóvenes y adultos con la orientación de docentes y con el asesoramiento científico o tecnológico de especialistas o investigadores.

Las Ferias Regionales de Ciencia y Tecnología forman parte de:

- Las actividades científicas y tecnológicas juveniles (ACTJ) basadas en los principios de libertad de participación, igualdad de oportunidades, integración social con el propósito de mejorar el interés, los conocimientos y las habilidades científicas y tecnológicas estudiantiles.
- El proceso permanente de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el ámbito escolar y/o en clubes de ciencias con el objeto de mejorar la calidad educativa, teniendo en cuenta la función social de la escuela y la diversidad de intereses y necesidades de la comunidad.



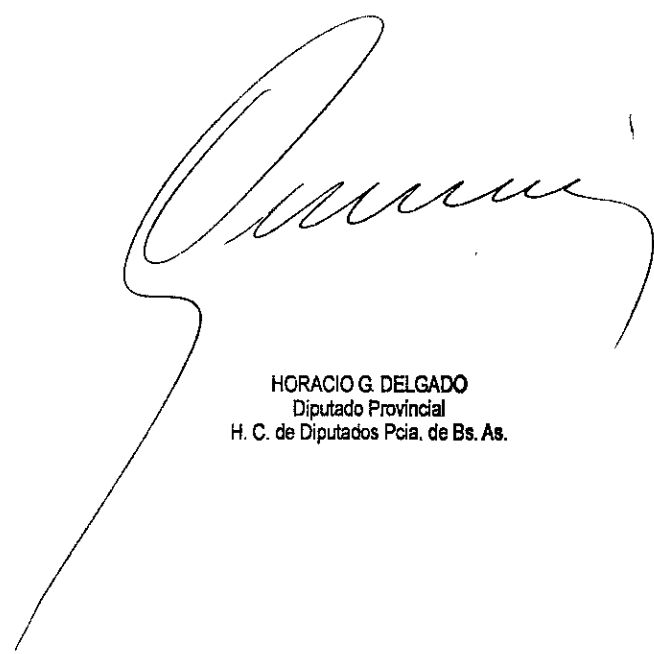
*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

- Las actividades programadas para estimular el interés público por la ciencia y la tecnología.

En cuanto a sus objetivos:

- Contribuir al desarrollo de acciones educativas que permitan la adquisición de principios científicos y tecnológicos.
- Brindar un espacio adecuado para el desarrollo y profundización del saber como construcción social.
- Desarrollar habilidades de investigación y divulgación.
- Fomentar el intercambio de experiencias entre los diferentes actores.
- Promover el desarrollo de conductas sociales a través de la integración de grupos.
- Priorizar y destacar los efectos/el impacto del proyecto y/o trabajo científico-tecnológico en el espacio geográfico y social.
- Evidenciar la capacidad de realización de los participantes.

En virtud de lo expuesto precedentemente es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.



HORACIO G. DELGADO
Diputado Provincial
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.